



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0041298/2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Malisa Chiappero del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A la causal invocada;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del **01-08-2011** la renuncia presentada por la Dra. Malisa **CHIAPPERO (Legajo N° 32.001)**, al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Fisicoquímica, de esta Facultad.-

Artículo 2°.- La Dra. Malisa Chiappero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ

RESOLUCIÓN N°

733

AC.ee.



Prof. Dr. **ANDRÉS M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. **VELIA M. SOLIS**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC